

**MEMORANDO
20261400130443**

GD-F-010 V.20
Bogotá D.C., 29/07/2026 10:55:21

Página **1** de 1

PARA Dr. **ELMER FELIPE DURÁN CARRÓN**
Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

DE JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal al corte 30 junio de 2026

Respetado doctor Felipe,

Me permito remitir el informe de seguimiento ejecución presupuestal corte 30 de junio de 2026, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El informe presenta el análisis del comportamiento de la ejecución presupuestal durante el primer semestre de la vigencia 2026, comprendiendo la ejecución de los gastos de funcionamiento e inversión, así como el seguimiento al rezago presupuestal de la vigencia fiscal 2025.

Cordialmente,



JUAN JOSÉ PEDRAZA VARGAS
Jefe Oficina de Control Interno

Este documento está suscrito con firma mecánica, autorizada mediante Resoluciones Nos. 20201000057315 y 20201000057305 del 09 de diciembre y modificada parcialmente mediante Resolución No. 20201000057965 del 14 de diciembre de 2020, por las cuales se adopta y autoriza el uso de la firma digital y mecánica, respectivamente, para la expedición de resoluciones, memorandos, comunicaciones, oficios y documentos relacionados con el trámite de notificaciones.

Anexo: Informe de seguimiento ejecución presupuestal corte 30 junio de 2026

Copia: Andrea Paola Prieto Mosquera – Secretaría General
David Julián González Rey – Director Financiero
María Nathaly Delgado Muñoz – Jefe Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institución

Proyectó: Linda Magaly Bocanegra Tovar – Profesional especializado OCI
Revisó: Juan José Pedraza – Jefe Oficina de Control Interno
German Darío Guerrero – Profesional especializado OCI



Superservicios



Informe de Ejecución Presupuestal corte a 30 de junio de 2026

Juan José Pedraza Vargas

Jefe Oficina de Control Interno

Linda Magaly Bocanegra T.

Auditor

Bogotá D.C. — Julio 2026

Tabla de contenido

1. Introducción	2
2. Objetivo General.....	2
3. Objetivos Específicos.....	2
4. Metodología.....	3
5. Presupuesto Asignado 2026	3
6. Ejecución Presupuestal 2026 por Concepto	5
7. Ejecución Presupuestal por Dependencias.....	9
8. Ejecución Presupuestal - Inversión/ Proyectos Vigencia 2026	12
9. Ejecución Presupuestal de Ingresos	13
10. Seguimiento Rezago Presupuestal	14
11. Conclusiones y Recomendaciones	17

1. Introducción

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de las funciones asignadas por la Ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017, presenta el Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con corte a 30 de junio de 2026, cuyo propósito es evaluar el comportamiento de la ejecución de los recursos asignados para funcionamiento e inversión, con el fin de verificar el avance de cumplimiento de las metas e identificar aspectos relevantes que permitan optimizar la gestión presupuestal institucional.

2. Objetivo General

Verificar y evaluar el estado de avance de la ejecución presupuestal de los recursos de funcionamiento e inversión de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026, de conformidad con la normativa vigente y los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional.

3. Objetivos Específicos

- ✓ Analizar y verificar la ejecución presupuestal de los recursos asignados a la Entidad durante la vigencia 2026 para el rubro de funcionamiento e inversión.
- ✓ Identificar situaciones que puedan afectar el cumplimiento de las metas de ejecución presupuestal.
- ✓ Evaluar la ejecución de las reservas presupuestales de la vigencia 2025 y el comportamiento de las cuentas por pagar constituidas para el año 2026.
- ✓ Formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión presupuestal y al mejoramiento continuo de los procesos institucionales.

4. Metodología

La evaluación de la ejecución presupuestal se realizó con corte a 30 de junio de 2026, utilizando como principales fuentes de información, los reportes generados por el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y la información suministrada por Dirección Financiera – Grupo de Presupuesto.

El análisis comprendió el comportamiento de la ejecución de los recursos de funcionamiento e inversión, considerando las apropiaciones vigentes, las modificaciones presupuestales, los compromisos, las obligaciones, los pagos, las reservas presupuestales, las cuentas por pagar y demás aspectos relevantes que inciden en la gestión presupuestal.

Para el desarrollo de este informe se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Solicitud y recopilación de la información presupuestal con corte a 30 de junio de 2026.
- Validación y verificación de la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.
- Análisis de los reportes de ejecución presupuestal, identificando el comportamiento de las apropiaciones, compromisos, obligaciones y pagos.
- Evaluación de los resultados obtenidos en la ejecución presupuestal de los recursos.

5. Presupuesto Asignado 2026

Mediante el decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2026, a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios le fue asignado un presupuesto total de \$496.074.033.331.

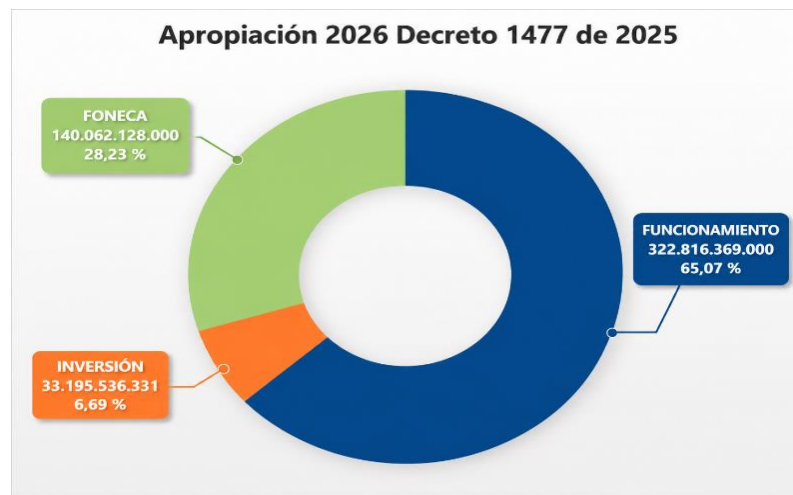
De acuerdo con la información registrada en el reporte SIIF Nación, existe un bloqueo presupuestal por valor de \$30.663.166.000, correspondiente al rubro de funcionamiento, es decir que los recursos efectivamente disponibles para su ejecución se encuentran disminuidos en dicho valor.

Tabla 1. Presupuesto Asignado 2026

Descripción	Apropiación inicial 2026 (Decreto 1477 de 2025)	%
Funcionamiento	\$ 322.816.369.000	65,07%
Inversión	\$ 33.195.536.331	6,69%
Total presupuesto recursos propios	\$ 356.011.905.331	71,77%
FONECA	\$ 140.062.128.000	28,23%
Total presupuesto asignado 2026	\$ 496.074.033.331	100,00%
Bloqueo presupuestal funcionamiento	\$ 30.663.166.000	
Presupuesto disponible para ejecución	\$ 465.410.867.331	

Fuente: Decreto 1477 de 2025/ Cifras en pesos

Figura 1. Asignación Presupuestal



Fuente: Decreto 1477 de 2025

La distribución del presupuesto evidencia que el 65,07 % de los recursos asignados corresponde a gastos de funcionamiento, lo que refleja una alta concentración del presupuesto en la operación de la entidad. Esta composición exige mantener una revisión permanente a la utilización de estos recursos, debido a su impacto sobre el cumplimiento de la gestión institucional.

6. Ejecución Presupuestal 2026 por Concepto

El presupuesto inicialmente asignado a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para la vigencia 2026, por valor de \$496.074.033.331, fue objeto de una adición presupuestal mediante la Resolución No. 1355 del 18 de junio de 2026 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual modificó el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación e incorporó recursos por \$200.000.000.000 al presupuesto de gastos de funcionamiento.

En cumplimiento de dicha modificación, la Superintendencia expidió la Resolución No. SSPD-20261000522225 del 18 de junio de 2026, mediante la cual incorporó estos recursos al concepto de Transferencias Corrientes – Fondo Empresarial - Ley 812 de 2003.

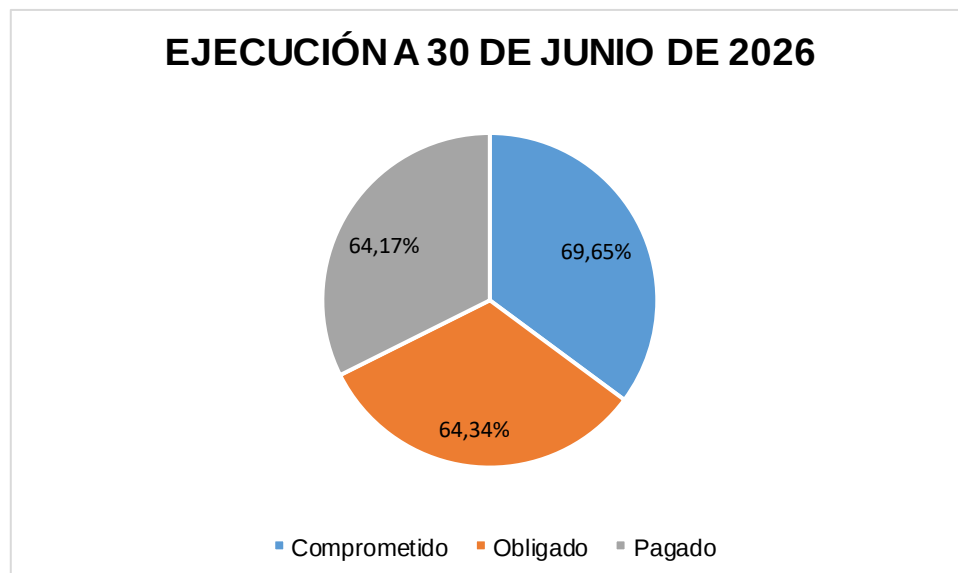
Como resultado de esta adición presupuestal, al corte del 30 de junio de 2026 la apropiación vigente de la entidad asciende a \$696.074.033.331, valor sobre el cual se presenta la ejecución presupuestal por concepto en la siguiente tabla:

Tabla 2. Ejecución a nivel de compromisos y obligaciones

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMETIDO	% COMPROMETIDO	OBLIGADO	% OBLIGADO	PAGADO	% PAGADO
GASTOS DE PERSONAL	\$ 137.310.781.000	\$ 51.085.553.181	37,20%	\$ 51.082.904.168	37,20%	\$ 51.047.711.808	37,18%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 51.658.000.000	\$ 43.855.157.157	84,90%	\$ 18.847.901.612	36,49%	\$ 17.900.575.552	34,65%
FONDO EMPRESARIAL - LEY 812 DE 2003	\$ 269.585.750.000	\$ 200.000.000.000	74,19%	\$ 200.000.000.000	74,19%	\$ 200.000.000.000	74,19%
OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 30.663.166.000	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 258.080.000	\$ 257.512.430	99,78%	\$ 251.987.052	97,64%	\$ 251.987.052	97,64%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 31.498.085.000	\$ 26.983.926.020	85,67%	\$ 26.983.926.020	85,67%	\$ 26.983.926.020	85,67%
IMPUESTOS	\$ 215.072.000	\$ 208.861.484	97,11%	\$ 208.861.484	97,11%	\$ 208.861.484	97,11%
CUOTAS DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 1.627.435.000	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
FONECA	\$ 140.062.128.000	\$ 140.062.127.999	100,00%	\$ 140.062.127.999	100,00%	\$ 140.062.127.999	100,00%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 662.878.497.000	\$ 462.453.138.271	69,76%	\$ 437.437.708.334	65,99%	\$ 436.455.189.915	65,84%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 33.195.536.331	\$ 22.369.504.931	67,39%	\$ 10.414.739.269	31,37%	\$ 10.199.655.394	30,73%
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 696.074.033.331	\$ 484.822.643.202	69,65%	\$ 447.852.447.604	64,34%	\$ 446.654.845.309	64,17%

Fuente: Reporte SIIF Nación/ Cifras en pesos - Corte 30/06/2026

Figura 2. Ejecución a Nivel de Compromisos, Obligaciones y pagos



Fuente: Reporte SIIF Nación a 30 de junio de 2026

Con corte al 30 de junio de 2026, la entidad cuenta con una apropiación vigente de \$696.074.033.331, sobre la cual se registraron compromisos por \$484.822.643.202, equivalentes al 69,65% del presupuesto. En cuanto a la ejecución financiera, las obligaciones ascendieron a \$447.852.447.604 (64,34%) y los pagos a \$446.654.845.309 (64,17%), mostrando una diferencia mínima entre las obligaciones reconocidas y los pagos efectuados, lo que refleja oportunidad en la atención de los compromisos exigibles.

Del análisis por concepto de los gastos de funcionamiento se destacan los siguientes aspectos:

- Gastos de Personal presentan compromisos y obligaciones por 37,20%, y los pagos alcanzan el 37,18%. Este comportamiento es razonable con la ejecución gradual de la nómina y demás gastos asociados al personal.
- Adquisición de Bienes y Servicios registra un 84,90% de compromisos, frente a obligaciones del 36,49% y pagos del 34,65%, lo que indica que una parte importante de los contratos suscritos continúa en ejecución y aún no cumple las condiciones para el reconocimiento de la obligación.
- Fondo Empresarial – Ley 812 de 2003 presenta compromisos, obligaciones y pagos por \$200.000.000.000, correspondientes al 74,19% de la apropiación vigente. Este valor corresponde a la adición presupuestal del 18 de junio de 2026.
- Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto DGPPN, no presenta ejecución presupuestal al cierre del semestre, situación que denota que la utilización de este rubro depende de la autorización de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

- Incapacidades y Licencias de Maternidad y Paternidad (No de Pensiones) registra compromisos del 99,78% y obligaciones y pagos del 97,64%, reflejando una ejecución prácticamente total de los recursos asignados.
- Sentencias y Conciliaciones presenta una ejecución del 85,67% en compromisos, obligaciones y pagos, porcentaje que evidencia un avance significativo de este rubro y hace recomendable verificar la suficiencia de los recursos para atender eventuales obligaciones durante el resto de la vigencia.
- Impuestos alcanza una ejecución del 97,11% tanto en compromisos como en obligaciones y pagos, lo que indica que prácticamente la totalidad de los recursos apropiados para este concepto ya fueron ejecutados.
- Cuotas de Fiscalización y Auditaje no presentan ejecución presupuestal al 30 de junio de 2026, por lo que la apropiación permanece disponible en su totalidad para realizar este pago a la Contraloría General de la República en el segundo semestre del año.
- FONECA - Fondo Nacional del Pasivo Pensional y Prestacional de la Electrificadora del Caribe, registra una ejecución del 100%, lo que evidencia la ejecución integral de los recursos apropiados para este concepto.

Por otra parte, los gastos de inversión cuentan con una apropiación vigente de \$33.195.536.331, de los cuales se comprometieron \$22.369.504.931 (67,39%), mientras que las obligaciones alcanzaron \$10.414.739.269 (31,37%) y los pagos \$10.199.655.394 (30,73%). Los proyectos de inversión reflejan una aceptada dinámica de compromiso financiero y ejecución física para lo que resta del año.

7. Ejecución Presupuestal por Dependencias

En el análisis de la ejecución presupuestal del reporte por dependencias vigencia 2026 generado desde el SIIF Nación, se evidenció para este año una disminución en el número de dependencias respecto de la vigencia 2025, pasando de 23 a 12 dependencias. Esta variación obedece a que en el año 2026 la centralización de la contratación de prestación de servicios y de apoyo a la gestión se encuentra en el código 000 SUPERSERVICIOS – Gestión General.

En la Resolución No. 20261000000395 del 2 de enero de 2026, en la cual se efectuó la desagregación del presupuesto del Nivel Central y de las Direcciones Territoriales, se indican las dependencias por funcionamiento y los proyectos de inversión. Las dependencias de inversión se encuentran en la distribución de la cadena de valor de la Oficina Asesora de planeación e Innovación Institucional.

A continuación, se presenta la composición y ejecución de compromisos y obligaciones de cada una de las dependencias tanto de funcionamiento como de inversión, indicando la clasificación del rango de ejecución presupuestal según estos criterios:

Rangos de ejecución presupuestal	
Bajo	< 70%
Medio	Entre el 70% y el 85%
Alto	> 85%

Tabla 3. Ejecución Presupuestal – Funcionamiento

CÓDIGO	DEPENDENCIA	APROPIACION VIGENTE \$	COMPROMISOS \$	%EJECUCIÓN COMPROMISOS	OBLIGACIONES \$	%EJECUCIÓN OBLIGACIONES
000	GESTION GENERAL	\$ 461.625.056.239,00	\$ 385.378.699.161,84	83,48%	\$ 375.674.311.730,16	81,38%
103	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	\$ 225.829.901,00	\$ 224.799.687,00	99,54%	\$ 81.091.472,00	35,91%
160	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS TELECOMUNICACIONES	\$ 4.553.188.948,92	\$ 4.316.405.838,16	94,80%	\$ 303.505.873,00	6,67%
500	DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	100,00%	\$ 13.143.750,00	43,81%
520	DIRECCION ADMINISTRATIVA	\$ 18.512.010.622,00	\$ 13.755.638.641,82	74,31%	\$ 8.194.582.055,21	44,27%
530	DIRECCION FINANCIERA	\$ 35.000.000,00	\$ 685.145,00	1,96%	\$ 685.145,00	1,96%
540	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	\$ 146.171.430.788,08	\$ 58.392.485.043,19	39,95%	\$ 52.833.937.212,00	36,15%
800	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCION AL USUARIO Y LA GESTION TERRITORIAL	\$ 1.062.814.501,00	\$ 354.424.754,00	33,35%	\$ 336.451.097,00	31,66%
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN - BLOQUEADO	\$ 30.663.166.000,00	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
	TOTAL	\$ 662.878.497.000,00	\$ 462.453.138.271,01	69,76%	\$ 437.437.708.334,37	65,99%

Fuente: Dirección Financiera - Reportes SIIF Nación/ Cifras en pesos - Corte 30/06/2026

La ejecución del presupuesto de funcionamiento alcanza niveles satisfactorios de compromiso 69,76% y obligación 65,99%. No obstante, se identifican diferencias significativas entre los porcentajes comprometidos y obligados en algunas dependencias, particularmente en la Oficina de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, el Despacho del Secretario General y la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Por tal motivo la OCI recomienda efectuar seguimiento a la ejecución contractual y financiera durante el segundo semestre, con el fin de garantizar la debida ejecución, el oportuno pago a los proveedores de bienes y servicios y la debida constitución de obligaciones y disminuir la carga laboral al cierre de la vigencia.

Tabla 4. Ejecución Presupuestal – Inversión

CÓDIGO	DEPENDENCIA	APROPIACION VIGENTE \$	COMPROMISOS \$	% EJECUCIÓN COMPROMISOS	OBLIGACIONES \$	% EJECUCIÓN OBLIGACIONES
120	OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INNOVACION	\$ 2.585.038.736,00	\$ 1.976.399.190,00	76,46%	\$ 753.952.814,33	● 29,17%
150	OFICINA ADMINISTRACION DE RIESGOS Y ESTRATEGIA DE SUPERVISION	\$ 450.000.000,00	\$ 447.451.950,00	99,43%	\$ 172.693.917,00	● 38,38%
160	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS TELECOMUNICACIONES	\$ 14.726.326.460,00	\$ 9.603.659.567,00	65,21%	\$ 4.776.573.034,29	● 32,44%
200	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGIA Y GAS	\$ 1.559.800.000,00	\$ 1.505.484.471,00	96,52%	\$ 643.409.781,00	● 41,25%
400	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA A.A.A	\$ 10.834.944.895,00	\$ 6.007.920.989,00	55,45%	\$ 2.848.787.548,49	● 26,29%
520	DIRECCION ADMINISTRATIVA	\$ 135.013.000,00	\$ -	0,00%	\$ -	● 0,00%
800	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCION AL USUARIO Y LA GESTION TERRITORIAL	\$ 2.904.413.240,00	\$ 2.828.588.764,00	97,39%	\$ 1.219.322.174,12	● 41,98%
	TOTAL	\$ 33.195.536.331,00	\$ 22.369.504.931,00	67,39%	\$ 10.414.739.269,23	31,37%

Fuente: Dirección Financiera - Reportes SIIF Nación/ Cifras en pesos - Corte 30/06/2026

La ejecución del presupuesto de inversión presenta un nivel de compromisos del 67,39%, mientras que las obligaciones alcanzan el 31,37%, situación que refleja un comportamiento coherente con la naturaleza de los proyectos de inversión, cuya ejecución suele desarrollarse progresivamente durante la vigencia. Sin embargo, se recomienda monitorear la ejecución contractual de las dependencias, las que presentan bajas obligaciones respecto de los compromisos o que no registran ningún avance y solicitar acciones orientadas a priorizar el pago y amortización de obligaciones contractuales.

8. Ejecución Presupuestal - Inversión/ Proyectos Vigencia 2026

Tabla 5. Ejecución presupuestal por proyectos

PROYECTO	APROPiación VIGENTE	COMPROMISOS	%EJECUCIÓN COMPROMISOS	OBLIGACIONES	%EJECUCIÓN OBLIGACIONES
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIONALIDAD DE LA SUPERSEVICIOS A NIVEL NACIONAL	\$ 14.726.326.460,00	\$ 9.603.659.567,00	65,21%	\$ 4.776.573.034,29	32,44%
IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL (IVC) DIFERENCIAL PARA LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO (OCSAS) A NIVEL NACIONAL	\$ 1.324.840.525,00	\$ 1.131.329.307,00	85,39%	\$ 441.509.373,00	33,33%
OPTIMIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA SUMINISTRADA A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO A NIVEL NACIONAL	\$ 5.044.372.370,00	\$ 1.966.259.000,00	38,98%	\$ 752.658.440,00	14,92%
FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL HACIA LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO A NIVEL NACIONAL	\$ 2.000.000.000,00	\$ 1.296.348.094,00	64,82%	\$ 575.308.523,00	28,77%
FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE RECICLADORES DE OFICIO A NIVEL NACIONAL	\$ 2.265.732.000,00	\$ 1.415.984.588,00	62,50%	\$ 1.004.911.212,49	44,35%
IMPLEMENTACIÓN DEL OBSERVATORIO DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS NACIONAL	\$ 6.878.440.726,00	\$ 6.299.644.375,00	91,59%	\$ 2.574.045.353,45	37,42%
FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL EN LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS A NIVEL NACIONAL	\$ 820.811.250,00	\$ 656.280.000,00	79,96%	\$ 289.733.333,00	35,30%
INCREMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES DE LA SSPD A NIVEL NACIONAL	\$ 135.013.000,00	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%
TOTAL	\$ 33.195.536.331,00	\$ 22.369.504.931,00	67,39%	\$ 10.414.739.269,23	31,37%

Fuente: Dirección Financiera - Reportes SIIF Nación/ Cifras en pesos - Corte 30/06/2026

De acuerdo con los resultados presentados, dos (2) proyectos registran una ejecución en compromisos superior al 80%, destacándose el proyecto Implementación del Observatorio de Servicios Públicos Domiciliarios Nacional, con una ejecución del 91,59%, seguido por el proyecto Implementación de las acciones de inspección, vigilancia y control (IVC) diferencial para las Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento Básico (OCSAS) a nivel nacional, con 85,39%. Así mismo, cuatro (4) proyectos presentan una ejecución entre el 60% y el 80%, uno (1) registra una ejecución inferior al 40% y uno (1) no registra compromisos ni obligaciones (0%), correspondiente al proyecto Incremento de la sostenibilidad de la infraestructura de las sedes de la SSPD a nivel nacional.

El porcentaje de compromisos refleja un avance importante en la gestión contractual de los proyectos de inversión. Sin embargo, el nivel de obligaciones confirma que existe una brecha significativa de recursos comprometidos que no ha sido gestionados para su pago.

La Oficina de Control Interno considera importante elaborar un plan de seguimiento a los proyectos de inversión con ejecución inferior al 40%, definiendo responsables, cronogramas y metas mensuales durante el segundo semestre del año.

9. Ejecución Presupuestal de Ingresos

Tabla 6. Ejecución Presupuestal de ingresos

Concepto de Ingresos 2026	Aforo Vigencia 2026	Recaudo 2026	%Ejecución Ingresos 2026
Contribución Especial Vigencia 2026	\$ 286.426.155.331,00	\$ 152.287.415.250,00	53,17%
Contribución Especial Vigencias anteriores		\$ 9.641.914.921,88	3,37%
TOTAL	\$ 286.426.155.331,00	\$ 161.929.330.171,88	56,53%

Fuente: Dirección Financiera - Reportes SIIF Nación/ Cifras en pesos - Corte 30/06/2026

Con corte al 30 de junio de 2026 la Superintendencia registra un recaudo acumulado de \$161.929.330.171,88, frente a un aforo para la vigencia de \$286.426.155.331,00, lo que representa una ejecución de los ingresos del 56,53%.

Del total recaudado, \$152.287.415.250,00 corresponden a la Contribución Especial de la vigencia 2026, equivalente al 53,17% del aforo proyectado, mientras que por concepto de Contribución Especial de vigencias anteriores se obtuvo un recaudo de \$9.641.914.921,88, correspondiente al 3,37% del aforo.

El comportamiento del recaudo para el primer semestre refleja un avance favorable en el cumplimiento de la meta de ingresos, al superar el 50% del aforo previsto para la vigencia. No obstante, es importante que la entidad continúe reforzando los mecanismos de gestión de cobro durante el segundo semestre, con el fin de garantizar el cumplimiento de la meta anual de recaudo.

10. Seguimiento Rezago Presupuestal

Tabla 7. Ejecución Reserva Presupuestal

RESERVAS PRESUPUESTALES					
RUBRO	VALOR CONSTITUIDO	VALOR EJECUTADO	% EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR	% RESERVAS POR EJECUTAR
Gastos Generales	\$ 369.428.976,99	\$ 315.297.729,99	85,35%	\$ 54.131.247,00	14,65%
Inversión	\$ 939.741.551,98	\$ 926.443.305,98	98,58%	\$ 13.298.246,00	1,42%
TOTAL	\$ 1.309.170.528,97	\$ 1.241.741.035,97	94,85%	\$ 67.429.493,00	5,15%

Fuente: RESOLUCIÓN No. SSPD – 20261000041805 DEL 29/01/2026 - SIIF Nación/ cifras en pesos- corte 30/06/2026

Las reservas presupuestales constituidas mediante la Resolución No. SSPD-20261000041805 del 29 de enero de 2026 ascendieron a \$1.309.170.528,97, de las cuales en el primer semestre de 2026 se ejecutaron \$1.241.741.035,97, equivalente al 94,85%.

De acuerdo con la información reportada, las reservas correspondientes a Gastos Generales registran un valor constituido de \$369.428.976,99, de los cuales se ejecutaron \$315.297.729,99, alcanzando una ejecución del 85,35%. Esto evidencia que, al cierre del primer semestre, aún se encuentra pendiente por ejecutar el 14,65% de las reservas constituidas para este concepto, situación que requiere revisión por parte de la administración con el fin de garantizar su ejecución oportuna dentro de los plazos establecidos y evitar su eventual fenecimiento.

Respecto a las reservas del rubro de Inversión presentan un comportamiento favorable, con un valor constituido de \$939.741.551,98 y una ejecución de \$926.443.305,98, equivalente al 98,58%, lo que refleja un alto nivel de cumplimiento en la ejecución de los compromisos adquiridos en la vigencia anterior.

Tabla 8. Saldos Reservas por Ejecutar

NOMBRE DEPENDENCIA	CONTRATO	RP	VALOR CONSTITUIDO RESERVA	VALOR EJECUTADO RESERVA	% EJECUCIÓN RESERVA	SALDO POR EJECUTAR
FUNCIONAMIENTO			\$ 64.705.837,15	\$ 10.574.589,91	16,34%	\$ 54.131.247,24
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	076-2025	87125	\$ 51.260.596,00	\$ -	0,00%	\$ 51.260.596,00
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS TELECOMUNICACIONES	033-2025	50425	\$ 2.591.599,58	\$ 2.380.000,00	91,84%	\$ 211.599,58
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS TELECOMUNICACIONES	810-2025	480525	\$ 8.194.629,57	\$ 8.194.589,91	99,9995%	\$ 39,66
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	547-2025	290425	\$ 2.659.012,00	\$ -	0,00%	\$ 2.659.012,00
INVERSIÓN			\$ 23.781.577,00	\$ 10.483.331,00	44,08%	\$ 13.298.246,00
SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGIA Y GAS	474-2025	269825	\$ 18.983.331,00	\$ 10.483.331,00	55,22%	\$ 8.500.000,00
DIRECCION TERRITORIAL NOROCCIDENTE	754-2025	391825	\$ 2.798.977,00	\$ -	0,00%	\$ 2.798.977,00
DIRECCION TERRITORIAL NOROCCIDENTE	647-2025	418725	\$ 1.999.269,00	\$ -	0,00%	\$ 1.999.269,00
TOTALES			\$ 88.487.414,15	\$ 21.057.920,91	23,80%	\$ 67.429.493,24

Fuente: Dirección Financiera - Reportes SIIF Nación/ Cifras en pesos - Corte 30/06/2026

Se verificó el estado de las reservas que, con corte al 30 de junio de 2026, permanecen pendientes de ejecución. Del total de reservas presupuestales constituidas por \$1.309.170.528,97, se encuentra pendiente de ejecutar un saldo de \$67.429.493,24, equivalente al 5,15%.

Respecto de este saldo, el análisis evidenció que el valor constituido de las reservas pendientes ascendía a \$88.487.414,15, de las cuales durante el periodo evaluado se ejecutaron \$21.057.920,91, alcanzando un avance del 23,80%.

Por rubro, las reservas de Funcionamiento presentan una ejecución del 16,34%, inferior a la registrada en Inversión, que alcanza el 44,08%. El mayor saldo pendiente corresponde al rubro de Funcionamiento, con \$54.131.247,24, mientras que en Inversión asciende a \$13.298.246,00.

Por lo anterior, es necesario verificar continuamente la ejecución de los compromisos asociados a las reservas de funcionamiento, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones adquiridas y mitigar el riesgo de que las reservas no sean ejecutadas dentro de los plazos establecidos en la normatividad vigente.

Tabla 9. Ejecución Cuentas por Pagar

CUENTAS POR PAGAR			
RUBRO	VALOR CONSTITUIDO	VALOR EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Gastos Generales	\$ 1.870.450.653,59	\$ 1.870.450.653,59	100,00%
Inversión	\$ 5.231.428.790,00	\$ 5.229.829.374,00	99,97%
TOTAL	\$ 7.101.879.443,59	\$ 7.100.280.027,59	99,98%

Fuente: RESOLUCIÓN No. SSPD – 20261000041805 DEL 29/01/2026 - SIIF Nación/ cifras en pesos - corte 30/06/2026

Las cuentas por pagar constituidas mediante la Resolución No. SSPD-20261000041805 del 29 de enero de 2026 ascendieron a \$7.101.879.443,59, de las cuales al 30 de junio de 2026 se ejecutaron \$7.100.280.027,59, lo que representa una ejecución del 99,98%.

Al analizar la ejecución por tipo de gasto, se observa que las cuentas por pagar correspondientes a Gastos Generales registran una ejecución del 100,00%, evidenciando el pago total de las obligaciones constituidas bajo este concepto.

Por su parte, las cuentas por pagar del rubro de Inversión presentan un valor constituido de \$5.231.428.790,00, de los cuales se ejecutaron \$5.229.829.374,00, equivalente al 99,97%, quedando pendiente de pago la suma de \$1.599.416,00.

De acuerdo con la información suministrada en los reportes del SIIF Nación, el saldo pendiente corresponde a la obligación No. 651225, por valor de \$1.599.416,00, asociada al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 421 de 2025. El porcentaje de ejecución inferior al 100% obedece exclusivamente a esta obligación, sin que se evidencien rezagos significativos en la ejecución de las cuentas por pagar constituidas.

11. Conclusiones y Recomendaciones

Una vez realizado el seguimiento a la ejecución presupuestal con corte a 30 de junio de 2026, la Oficina de Control Interno concluye lo siguiente:

- La ejecución presupuestal de la Entidad presenta un comportamiento favorable durante el primer semestre de la vigencia, alcanzando compromisos por el 69,65%, obligaciones por el 64,34% y pagos por el 64,17% del presupuesto vigente, lo que refleja un avance satisfactorio en la utilización de los recursos asignados.
- La ejecución de los gastos de funcionamiento indica un desempeño adecuado; se identifican diferencias entre los recursos comprometidos y las obligaciones reconocidas en algunas dependencias, situación que hace necesario realizar el seguimiento a la ejecución contractual y financiera durante el segundo semestre.
- En materia de inversión, aunque los compromisos alcanzan el 67,39%, las obligaciones representan el 31,37% de la apropiación vigente, lo que refleja que una parte importante de los recursos comprometidos aún se encuentra en proceso de materialización financiera. Adicionalmente, algunos proyectos presentan niveles de avance inferiores a los esperados e incluso uno de ellos no registra ejecución, aspectos que requieren especial atención por parte de la administración.

- En cuanto al rezago presupuestal, las cuentas por pagar registran una ejecución del 99,98%, mientras que las reservas presupuestales alcanzan el 94,85%, permaneciendo pendiente de ejecución el 5,15% del valor constituido, concentrado principalmente en gastos de funcionamiento.

Con fundamento en los resultados obtenidos, la Oficina de Control Interno formula las siguientes recomendaciones:

- Fortalecer el seguimiento periódico a la ejecución de los proyectos de inversión, priorizando aquellos que presentan bajos niveles de obligación o ausencia de ejecución, con el fin de asegurar el cumplimiento oportuno de las metas físicas y financieras.
- Implementar planes de evaluación continua en las dependencias que presentan diferencias significativas entre compromisos y obligaciones, definiendo responsables, actividades y cronogramas que contribuyan a una ejecución financiera equilibrada durante la vigencia.
- Mantener un control permanente a las reservas presupuestales pendientes de ejecución, especialmente las correspondientes a funcionamiento, adelantando las actuaciones necesarias para evitar su fenecimiento.
- Continuar la verificación a las cuentas por pagar hasta alcanzar su ejecución total, confirmando el pago de la obligación pendiente y previniendo la generación de nuevos rezagos presupuestales.
- Fortalecer la coordinación entre las dependencias ejecutoras, los supervisores de contratos y la Dirección Financiera, con el propósito de agilizar el reconocimiento de obligaciones, el trámite de cuentas y la programación de pagos.

- Consolidar mecanismos de revisión periódica mediante indicadores de compromiso, obligación y pago que permitan identificar oportunamente desviaciones en la ejecución presupuestal y adoptar acciones preventivas antes del cierre de la vigencia.

En conclusión, el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno evidencia que la ejecución presupuestal de la Superintendencia durante el primer semestre de la vigencia 2026 presenta un comportamiento razonable y acorde con la programación establecida, reflejando una adecuada gestión de los recursos asignados. Persisten retos relacionados con la oportunidad en la ejecución financiera de algunos proyectos de inversión, la reducción de las brechas entre compromisos y obligaciones en determinadas dependencias, así como con la culminación de la ejecución de las reservas presupuestales pendientes. Si bien estas situaciones no afectan a la fecha, el cumplimiento de la ejecución presupuestal, requieren un control permanente para prevenir la concentración de la ejecución al cierre de la vigencia y garantizar el cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, eficacia y oportunidad previstos en el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

En ese sentido, la Oficina de Control Interno recomienda que en el marco del proceso de transición administrativa previsto para el segundo semestre de 2026, se adopten las medidas de planeación, coordinación y seguimiento que garanticen la continuidad de la gestión institucional, de manera que el cambio de administración no afecte el desarrollo normal de la ejecución presupuestal, en especial la ejecución de los proyectos de inversión, el cumplimiento de las metas programadas y la oportunidad en la utilización de los recursos públicos. Lo anterior permitirá mantener la dinámica de ejecución realizada durante el primer semestre y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales al cierre de la vigencia.